

## FRANCIA

### **INFORME ANUAL 2007 DE LA ALTA AUTORIDAD DE LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES Y PARA LA IGUALDAD (HALDE)**

---

#### **Presentación**

En 2007, la HALDE registró un aumento del 53% de reclamaciones en relación con 2006, lo que hace un total de 6222. El empleo sigue siendo el primer sector de discriminación con más del 50% de reclamaciones y la discriminación racial, a su vez, el primero motivo invocado.

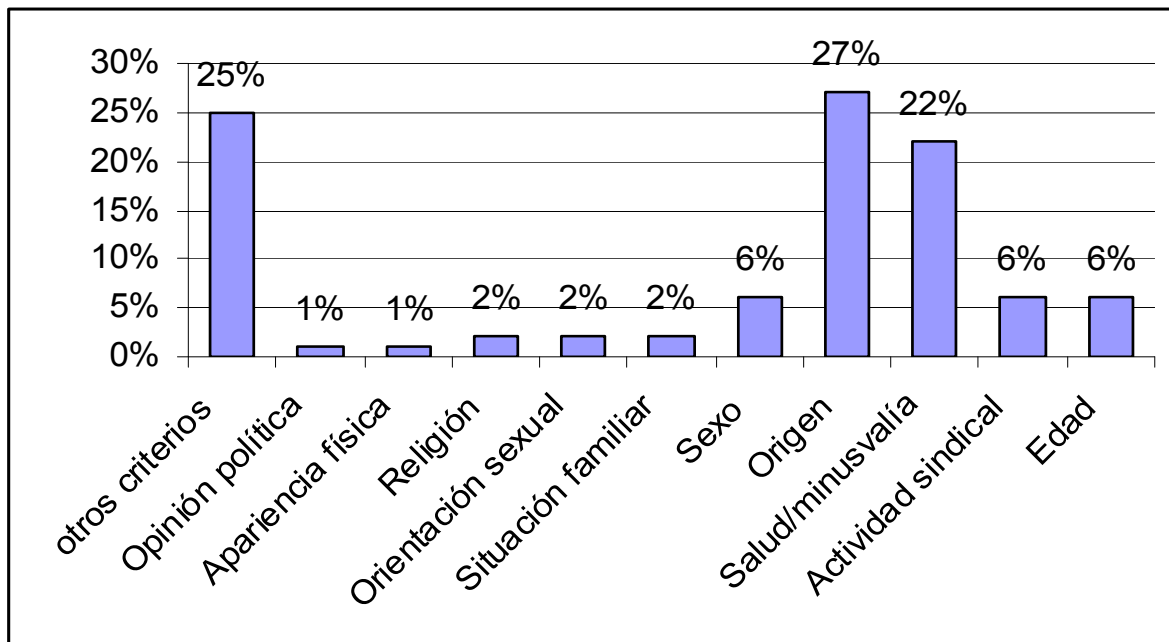
El número de intervenciones de la HALDE ante los tribunales aumentó un 140% y el 83% de las observaciones presentadas ante los tribunales tuvieron consecuencias positivas. El recurso a la mediación se ha incrementado, con resultados que pueden suponer varios centenares de miles de euros de compensación para la víctima. Según una encuesta del Instituto CSA de diciembre 2007, el 84 % de las personas interrogadas consideraron que la existencia de la HALDE era útil para luchar contra las discriminaciones.

LA HALDE evaluó en 250 empresas las medidas tomadas a favor de la igualdad. Algunas pusieron en marcha procedimientos de alerta, otras practicaron el “auto testing” y se firmaron acuerdos para favorecer el empleo de los “seniors”, de las personas minusválidas o de la igualdad hombres/mujeres. En paralelo al trabajo de sensibilización para romper con los prejuicios que originan las discriminaciones, la sanción sigue siendo una medida de disuasión necesaria.

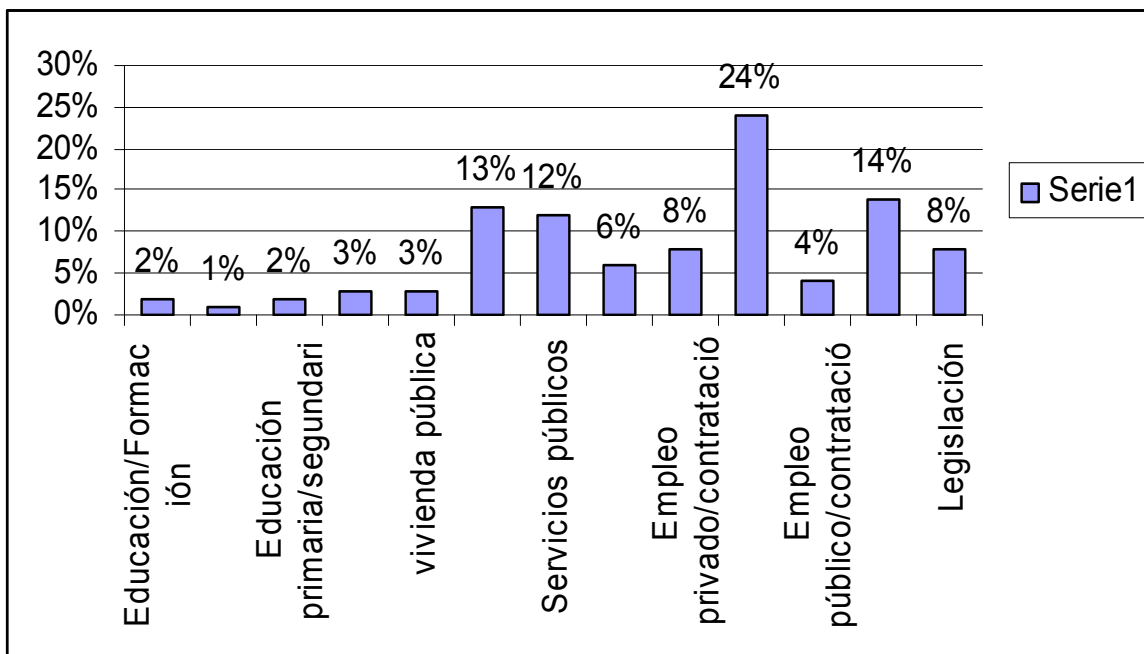
Al gestionar las reclamaciones, la HALDE identifica las disposiciones y los reglamentos que pueden ser fuente de discriminación, alerta los poderes públicos e interviene en los tribunales. También contribuye a mejorar el conocimiento de los mecanismos de discriminación y el trato de las quejas de las víctimas con acciones de formación hacia los magistrados, los abogados o bien la policía y la gendarmería.

En 2007, la HALDE trabajó también en el sector de la vivienda, para favorecer una forma de alquiler sin discriminación.

REPARTICIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR CRITERIOS DE DISCRIMINACIÓN (enero a diciembre 2007)



REPARTICIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR SECTORES



## **La gestión de las reclamaciones**

El Colegio gestionó 340 deliberaciones, que desembocaron en 558 medidas, entre las cuales 332 fueron recomendaciones dirigidas al gobierno, a los servicios públicos o a las empresas.

El número de intervenciones de la HALDE ante los tribunales aumentó de manera importante (+140%)

Desde la ley de 31 e marzo 2006 para la Igualdad de oportunidades, la HALDE queda autorizada a presentar por su propia iniciativa observaciones ante los tribunales y un número cada vez más importante de víctimas de discriminación solicitan su apoyo en los contenciosos.

En materia de Mediación, la HALDE reforzó su eficiencia. En 2007, dentro del marco del mercado público, la HALDE elaboró, con el apoyo del centro de formación IFOMENE, un módulo de formación específico para los mediadores que intervienen para la HALDE.

La mediación es un proceso legal y difiere de la negociación que se puede iniciar entre las partes. La mediación propone una gestión d el conflicto entre el solicitante y el requerido por el intermediario de una tercera persona calificada e independiente : el mediador.

## **Acción europea e internacional**

En 2007, la HALDE fue encargada de coordinar el Año europeo de Igualdad de Oportunidades en Francia. Un jurado presentó 45 proyectos y cinco reuniones regionales seleccionaron las 17 propuestas siguientes, transmitidas al Gobierno:

### Empleo

- Favorecer la igualdad de acceso de los jóvenes a los cursillos y a los empleos de temporada en las empresas.
- Promover el empleo de los “seniors” y su acceso a la formación profesional.
- Garantizar la igualdad de derechos entre parejas con “PACS”( Pacto Civil de Solidaridad) y casadas.
- Abrir al diálogo social sobre la promoción de la igualdad y la lucha contra las discriminaciones.

- Introducir las cláusulas a favor de la lucha contra las discriminaciones en los mercados públicos.
- Mejorar la transparencia y la eficiencia de los procesos de contratación.

### Vivienda

- Dar mayor información a los ciudadanos sobre derechos y recursos existentes en caso de discriminación en la vivienda
- Establecer procesos transparentes y armonizados de selección de expedientes en la vivienda social
- Enmarcar las encuestas sociales para garantizar la seriedad y la objetividad.
- Poner efectiva y concretamente en curso la prioridad acordada por la ley hacia las personas minusválidas.
- Elaborar un código de buena conducta y una guía de recomendaciones

### Educación y formación

- Incentivar la escolarización integrada de los niños minusválidos.
- Actuar a favor del acceso a los comedores escolares de los niños que sufren alergias alimenticias.
- Garantizar la escolarización de los niños de poblaciones itinerantes.
- Formar al personal de enseñanza en materia de discriminaciones y de promoción de la igualdad y sensibilización de los alumnos.
- Tomar iniciativas internacionales a favor de la lucha contra la homofobia.

### **Conclusión**

La dificultad para reunir las pruebas de la discriminación sigue siendo un obstáculo. La HALDE desea poder ejercer su poder de investigación sin autorización previa. La obligación de informar al requerido antes de cualquier verificación in situ disminuye considerablemente la eficiencia del proceso.

La igualdad de oportunidades y la lucha contra las discriminaciones tienen que ser objeto de acuerdos más numerosos en las empresas con mayor implicación de los interlocutores sociales. Las acciones de promoción de la igualdad deben figurar en los balances sociales de las empresas y en los informes anuales.

Según un sondeo realizado por el Instituto CSA en diciembre 2007, el 88% de las personas interrogadas considera la firma de un acuerdo en la empresa como la mejor de las medidas que pueden hacer progresar la igualdad de oportunidades y el 86% evoca la necesidad de prever sanciones contra las empresas que no lo respeten.